



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 2 de marzo de 2005.

Al señor presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ingeniero Mario De Rege

SU DESPACHO

Nos dirigimos a usted haciendo uso de las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, a los efectos de gestionar ante el Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA), el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: María Magdalena Odarda

FIRMANTES: María Marta Arriaga, Francisco Castro, Carlos Valeri, Luis Di Giacomo, Beatriz Manso, Fabián Gatti

1. Si se ha realizado el Estudio de Impacto Ambiental referido a la reactivación de la empresa HIPARSA de la localidad de Sierra Grande.
2. En caso de contar con dicho estudio remitir copia a los firmantes.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA), a pedido de los señores legisladores María Magdalena ODARDA, Fabián Gustavo GATTI, María Marta ARRIAGA, Beatriz MANSO, Luis DI GIACOMO, Francisco CASTRO y Carlos VALERI; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

1. Si se ha realizado el Estudio de Impacto Ambiental referido a la reactivación de la empresa HIPARSA de la localidad de Sierra Grande.
2. En caso de contar con dicho estudio remitir copia a los firmantes.

VIEDMA, 04 de marzo de 2005.